

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALGECIRAS

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 358/2003. (PD. 4692/2003).

Plaza de la Constitución, s/n.

Fax/telef.: 956 027 508.

NIG: 1100442C200030002514.

Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 358/2003. Negociado:

De: Don Luis Miguel Ramírez Hernández.

Procurador: Sr. Adolfo J. Ramírez Martín.

Contra: Don Miguel Gómez Urbano.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh.F.Pago (N) 358/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Algeciras a instancia de Luis Miguel Ramírez Hernández contra Miguel Gómez Urbano sobre Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: «Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Adolfo Ramírez Martín en nombre y representación de don Luis Miguel Ramírez Hernández, contra don Miguel Gómez Urbano, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento, concertado el día uno de febrero de 1988, de la vivienda sita en la Calle Comandante Gómez Ortega núm. 25, de la Ciudad de Algeciras (Cádiz), por falta de pago de las rentas, condenado al demandado a que en el término legal de un mes, desaloje y deje a disposición de los actores dicha finca urbana, bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verificase; y con imposición al demandado de las costas causadas en este Juicio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación y para conocimiento de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Miguel Gómez Urbano, extiendo y firmo la presente en Algeciras a tres de diciembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SAN FERNANDO

EDICTO dimanante del procedimiento monitorio núm. 51/2002. (PD. 4688/2003).

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Monitorio número 51/02/JL seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de San Fernando a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra Luis Gabriel Sánchez Serna sobre Reclamación de 12.889,656 euros, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

Parte Dispositiva.

S.S.^a dijo:

1. Se despacha a instancia de don Joaquín Checa Martínez, actuando en nombre y representación de la entidad Ban-

co Santander Central Hispano, S.A., parte ejecutante, ejecución frente a Luis Gabriel Sánchez Serna, parte ejecutada, por la cantidad de 12.889,65 euros y según lo prevenido en el art. 576.1 de LEC, el devengo del interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición de Ley.

2. Notifíquese esta resolución al/los ejecutados y ejecutante según lo previsto en el art. 816.2 y procédase de conformidad con lo dispuesto en LEC para la ejecución de sentencia, dándose por finalizado el presente expediente, archivándose el mismo.

Lo acuerda y firma don Francisco Javier Gracia Sanz Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Fernando, doy fe.

El/La Magistrado

El/La Secretario

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Luis Gabriel Sánchez Serna que se encuentra en paradero desconocido extiendo y firmo la presente en San Fernando a veintinueve de octubre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE JAEN

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 681/2002. (PD. 4694/2003).

NIG: 2305042C20020007356.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 681/2002. Negociado.

Sobre: Desahucio falta de pago y reclamación rentas.

De: Don Pedro Ramírez Hidalgo.

Procurador: Sr. Juan Antonio Jaraba García.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Don Rafael Antonio Fernández Medina.

Procurador/a: Sr./a.

Letrado/a: Sr./a.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 681/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jaén a instancia de Pedro Ramírez Hidalgo contra Rafael Antonio Fernández Medina sobre desahucio falta de pago y reclamación rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Jaén, a 4 de abril de 2003.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 681/02, de procedimiento de desahucio por don Luis Shaw Morcillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jaén y su partido; seguidos a instancia de don Pedro Ramírez Hidalgo, representado por el Procurador Sr. Jaraba García, y asistido por el Letrado Sr. Espinilla contra don Rafael Antonio Fernández Medina, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el procurador Sr. Jaraba García en representación de don Pedro Ramírez Hidalgo contra don Rafael Antonio Fernández Medina, debo